



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia – Quindío

Armenia (Q), 14 julio 2023

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BBVA COLOMBIA
Demandado	INVERSIONES EDILBERTO VANEGAS HOLGUIN
Radicado:	630013103002-2018-00177-00

Revisado el documento No. 72 atinente con el diligenciamiento del despacho comisorio No. 04 del 27 marzo de 2019, secuestro de bienes inmuebles con MI No. 280-119540, 280-119504 y 280-119505 y previo a dar cumplimiento al inciso final del artículo 39 del Código General del Proceso, por medio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, solicitar al Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia remita copia de las diligencias de secuestro realizadas respecto de los referidos inmuebles en cumplimiento de la aludida comisión, pues los documentos allegados no permiten su acceso.

Se concede un término de diez (10) días.

De otra parte y por el término de ejecutoria de esta providencia se requiere al apoderado (a) judicial de la parte ejecutante para que informe al despacho acerca del trámite del Oficio 2018-177-300 del 21 junio de 2023 dirigido a la Oficina de Catastro del Municipio de Armenia según se advierte en el documento No. 76 del repositorio digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f2c91bd25c2bfc644a2866566ca9256fdd49a2c495b1650e7603ee99c29cad**

Documento generado en 14/07/2023 10:47:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>